

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-005-2021

FOLIO: 00062121

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 04 de Febrero del 2021

C. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **01 de Febrero del 2021** que a la letra dice:

Solicito copia simple en versión pública y copia certificada; los contratos por prestación de servicios con despachos jurídicos externos, contratados para atender los juicios fiscales ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Mes por mes, a partir de enero 2016 a diciembre 2016.

NOTA: en caso de ya ser pública la información solicitada, aún así requiero los datos a través de documento en archivo vía electrónica, NO página de transparencia.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



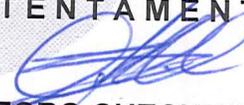
Sección: Coordinación Jurídica
No. de Oficio: JUR-99/2021
Asunto: El que se indica.

LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por este conducto me dirijo a Usted para efecto de dar contestación al oficio número UT/06/2020, donde se requiere a esta Coordinación proporcionar información acerca de la existencia de algún contrato que se haya realizado con un Despacho Jurídico externo en apoyo para llevar a cabo los Juicios Fiscales ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa durante el año 2016, por lo que esta coordinación jurídica en respuesta al oficio anteriormente mencionado, hace referencia que no se contrató algún despacho jurídico externo en apoyo para la prestación del servicio a que hace referencia la petición ciudadana.

Sin otro particular le agradezco su atención y reciba mis respetos.

ATENTAMENTE.


LIC. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ.
COORDINADOR JURIDICO.

c.c.p. LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA.- GERENTE GENERAL
C.C.P. ARCHIVO.

